



INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	2501105
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela Universitaria de Enfermería, Facultad de Enfermería
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Enfermero
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

- La visita para la renovación de la acreditación del Grado en Enfermería de la USC se ha llevado a cabo en la Facultad de Enfermería (Campus de Santiago de Compostela). No obstante, en las distintas audiencias se ha contado con representación (de manera presencial) de estudiantes, profesorado y miembros del equipo directivo de la Escuela Universitaria de Enfermería (Campus de Lugo), y con egresados y miembros del PAS de dicha Escuela que participaron en las audiencias a través de vídeo-conferencia. Para la valoración de los recursos materiales e infraestructuras de esta última sede se han tenido en cuenta las evidencias presentadas en el autoinforme y los testimonios de los diferentes grupos de interés entrevistados.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El compromiso y la implicación de los dos centros de impartición (Facultad de Enfermería de Santiago (FE) y Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo (EUE)) y de sus equipos directivos con el proceso de mejora continua de la calidad. Destacar el esfuerzo que deben asumir los profesores a tiempo completo de ambos centros para llevar a cabo de manera adecuada la gestión del título y del Centro, y de manera particular en la EUE.
- El esfuerzo realizado por los dos Centros en materia de coordinación a través de la Comisión de Coordinación Intercentros.
- El título cuenta con una demanda sostenida desde el momento de su implantación.
- La nota media de acceso se ha incrementado situándose en 10.76 en el último curso.
- El esfuerzo realizado por los dos centros para incentivar la participación de los estudiantes en programas de movilidad.

- La elaboración de un modelo de encuesta propia para medir la satisfacción de los estudiantes con las prácticas tuteladas y de los empleadores con los egresados.
- La implicación del Personal de Apoyo y Servicios (PAS) con el desarrollo de su trabajo en los Centros, que contribuye al buen desarrollo del título.
- La satisfacción de los empleadores con los egresados del título, puesta de manifiesto durante las audiencias.
- La mejora en cuanto al perfil investigador del profesorado de la FE así como el aumento del número de doctores.
- La utilización del sistema de evaluación ECOE en Enfermería Clínica II en la FE.
- La guía del Trabajo Fin de Grado (TFG) elaborada por la EUE de Lugo, que permite a los estudiantes tener información clara y precisa sobre todo el proceso de selección de líneas/tutores, elaboración, defensa y valoración del TFG.
- La buena integración de la EUE en el Campus de Lugo.
- Los servicios que ofertan las bibliotecas de ambos centros para estudiantes y profesores, como cursos de formación, guías informativas, etc.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

FE-EUE: Se han detectado divergencias entre la información recogida en la memoria vigente y las guías docentes de las materias publicadas en la web, principalmente en lo que se refiere a metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se debe hacer una revisión sistemática de las guías docentes para ajustarse a la memoria o introducir los cambios producidos en la memoria en el momento en el que se solicite una modificación de la misma.

FE-EUE: Desde el curso 2011-2012 se están ofertando 68 plazas de nuevo ingreso en la EUE mientras que la memoria vigente recoge 75 plazas. En futuras modificaciones de la memoria se debe ajustar esta información.

FE- EUE: Se debe mejorar la comunicación y coordinación de los responsables del título con los colaboradores docentes de los centros sanitarios y, especialmente, la comunicación y feed-back entre los colaboradores docentes y los estudiantes que reciben en los centros.

FE: Se debe mejorar el sistema de valoración de las prácticas tuteladas de forma que facilite la labor de evaluación de los colaboradores docentes y de los profesores asociados encargados de esta tarea al tiempo que permita una mejor discriminación en función del distinto logro alcanzado por los estudiantes. Así mismo, deben explicitarse criterios únicos para la justificación de faltas de asistencia por parte de los alumnos a dichas prácticas.

FE: Se debe establecer un procedimiento claro y objetivo para la asignación de tutor/línea de investigación en el Trabajo Fin de Grado (TFG).

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: Se observan dificultades para cumplir con las ponderaciones correspondientes a los sistemas de evaluación establecidos en la memoria vigente con respecto a las guías docentes. Este hecho está provocado, fundamentalmente, por la excesiva rigidez introducida en dichos sistemas. Se debe tener en cuenta que la memoria debe servir como "marco de referencia" para el grado. En este sentido, se recomienda que en futuras modificaciones se establezcan horquillas en la evaluación para que el profesorado que asuma la docencia de las asignaturas tenga cierto grado de libertad para decidir el peso que otorga a cada sistema.

FE-EUE: Se recomienda mejorar y actualizar la información que aparece en la memoria vigente sobre el personal académico disponible para la impartición del título.

FE-EUE: Se aprecia el esfuerzo realizado entre los dos Centros para poner en común las guías docentes de las materias, no obstante, se debe continuar trabajando en esta línea para asegurar que el perfil de egreso es coherente en los dos centros de impartición. Así mismo, se recomienda dejar constancia de todas las acciones de coordinación que se lleven a cabo en las dos sedes.

FE-EUE: Se recomienda continuar con medidas de impulso para elevar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: Se recomienda incorporar en la página web un buzón de quejas y sugerencias.

FE-EUE: Las guías docentes de las materias se publican en texto plano, lo que no facilita su consulta. Se recomienda estructurar esta información en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

FE-EUE: La comisión constata que el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) no está suficientemente implantado en ninguno de los dos Centros por lo que se debe seguir trabajando en el despliegue de cada uno de los procedimientos, simplificándolos y/o adaptándolos a la realidad y contexto de cada uno de los Centros y de su oferta formativa.

FE-EUE: La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe fortalecer su funcionamiento, especialmente en la EUE, analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones de mejora puestas en marcha a partir del mismo.

FE-EUE: No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a egresados) más allá de la evaluación docente. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con

los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.

FE-EUE: Dado que no parece estar activo en la USC el programa DOCENTIA, se debe establecer, junto a las encuestas de evaluación docente, algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado.

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: Se recomienda impulsar estrategias para aumentar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de cara a asegurar la representatividad de los datos recogidos. Se ha establecido una propuesta de mejora en la que se debe incidir, especialmente para aumentar la participación de los estudiantes (25.48% en 2015-2016) dada la importancia que estos datos tienen en el proceso de seguimiento del título. Como mecanismo de motivación, es importante hacer llegar a los diferentes grupos de interés los resultados de las encuestas que cubren y las acciones que se van a desarrollar en consecuencia.

FE-EUE: Se recomienda recoger información de forma periódica sobre las necesidades y satisfacción de empleadores y/o receptores de alumnos de prácticas.

FE-EUE: Se recomienda dar más difusión, especialmente entre los estudiantes, a la existencia del SGC explicando, por ejemplo, la repercusión del mismo en la mejora de la calidad del Centro y del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

FE-EUE: El Personal de Apoyo y Servicios (PAS), tal y como se reconoce en el propio autoinforme de acreditación, resulta insuficiente para atender las necesidades de cada uno de los Centros y el número de efectivos ha disminuido con respecto a lo establecido en la memoria del título. Teniendo en cuenta las características de esta titulación (incremento de la duración de tres a cuatro años, gestión de un elevado número de prácticas, etc.), los Centros, la Universidad y el Patronato deben elaborar estrategias para reforzar la plantilla de PAS de modo que se asegure un correcto funcionamiento de los Centros y un adecuado apoyo a la docencia.

EUE: La dotación de profesorado en la Escuela Universitaria de Enfermería de Lugo ha empeorado con respecto a la memoria vigente del título. El número de profesores a tiempo completo (4) es claramente insuficiente y éstos deben asumir, además de la docencia, gran parte de las tareas de gestión y organización del Centro. A esta carencia hay sumar el bajo perfil investigador del profesorado y el escaso número de doctores. Las autoridades competentes deben establecer, de forma prioritaria, planes de mejora para reforzar la plantilla de profesorado, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, y cumplir los compromisos adquiridos en la memoria del título para asegurar una enseñanza de calidad. Se debe tener en cuenta que la carencia de profesorado puede comprometer la viabilidad del título en el futuro.

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: Se recomienda adecuar el perfil del profesorado de las asignaturas teóricas relacionadas con la atención y los cuidados de enfermería para que éstas tengan un enfoque eminentemente enfermero.

FE-EUE: Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación continua,

impulsando acciones de actualización docente y pedagógica.

FE-EUE: Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

Recomendaciones para la mejora

FE: Aunque está previsto un cambio de sede de la Facultad, dado que éste no parece inminente, debe hacerse un esfuerzo por mejorar las infraestructuras más obsoletas, en particular, mejorar el acondicionamiento de las aulas de la propia Facultad.

EUE: Se recomienda mejorar la dotación de fondos bibliográficos específicos para el título en la Biblioteca Intercentros del Campus de Lugo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: Se recomienda hacer un seguimiento de las materias con peores tasas de éxito y rendimiento y establecer medidas para mejorar dichas tasas.

FE-EUE: Se recomienda realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las diferentes materias/asignaturas. Por ejemplo, realizar una tabla que correlacione las competencias de cada materia con los contenidos y criterios de evaluación permitiría evidenciar claramente la evaluación de la adquisición de las competencias.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

Recomendaciones para la mejora

FE-EUE: En el autoinforme y en las evidencias aportadas se realiza una amplia reflexión sobre los posibles motivos de la elevada tasa de abandono y, aunque ésta se considera adecuada, se recomienda a los responsables del título buscar estrategias para fidelizar a los alumnos de nuevo ingreso.

EUE: La tasa de graduación, aunque ha mejorado sensiblemente en el último curso, es inferior a la prevista en la memoria vigente. Se recomienda diseñar un plan de mejora con el objetivo de realizar un adecuado seguimiento de la evolución de este indicador.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 15 de mayo de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
